



AYUNTAMIENTO DE
CENES DE LA VEGA

DECRETO

UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2017, se aprobó las Bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de un puesto de trabajo de Técnico de Inclusión Social a tiempo parcial (25 horas semanales), para el desarrollo del programa temporal *Programa extraordinario de apoyo económico a municipios para la contratación de técnicos/a de inclusión social*, (Nº del Programa: 2142), recogido en el Convenio Marco para la Concertación Local 2018-2019 entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Resultando que ha finalizado el período de solicitudes y conforme a la Base Quinta de la Convocatoria es necesario la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión, mediante oposición libre, de un puesto de trabajo de Técnico de Inclusión Social a tiempo parcial (25 horas semanales), para el desarrollo del programa temporal *Programa extraordinario de apoyo económico a municipios para la contratación de técnicos/a de inclusión social*, (Nº del Programa: 2142), recogido en el Convenio Marco para la Concertación Local 2018-2019 entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Cenes de la Vega:

ADMITIDOS

- OSUNA MORENO, MARÍA DEL ROCÍO. DNI 02668083Z.
- PARDO MARTÍNEZ, MARÍA ÁNGELES. DNI 52524602P.
- POZO ALONSO, ELISA ISABEL. DNI 44258127D.
- PRIETO HINOJOSA, SOFÍA. DNI 44283913N.
- RAMOS SAN ANTÓN, HAIZEA. DNI 74668141K.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, ATENEA. DNI 14630133V.
- ROSALES LÓPEZ, CLEMENTINA. DNI 24223431S.
- RUIZ CORNEJO, EVA. DNI 75135786F.
- RUIZ PÉREZ, MARGARITA. DNI 44270753P.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALBA. DNI 76421497H.



**LIBRO ELECTRÓNICO DE
RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
CENES DE LA VEGA**

- TELLO ALCAIDE, ROCÍO YOLANDA. DNI 44256299K.
- TERUEL GÓMEZ, ANTONIA. DNI 75095542J.
- TORREGROSA RODRÍGUEZ, ANA MARÍA. DNI 52527067N.
- URBANO LÓPEZ, INMACULADA. DNI 31009033L.
- VARGAS NIEVES, LAURA. DNI 77136925P.
- VELASCO VÉLEZ, MARÍA TERESA. DNI 24246389L.
- VENEGAS FRANCO, FRANCISCA FERNANDA DNI 08858607L.
- VILLAVERDE VALENCIANO, ANA. DNI 53617117T.
- AGUILERA LÓPEZ, MANUEL. DNI 74648836J.
- BOLIVAR MOYA, LORENA. DNI 76440964G.
- CALLEJÓN GUTIÉRREZ, ANA ROSALÍA. DNI 54102096R.
- CASTILLO CARMONA, ANDREA. DNI 77146174B.
- CIVANTOS URRUTIA, PAZ. DNI 74665025X.
- COBOS HERNÁNDEZ, VIRGINIA. DNI 76629067J.
- CONDE BARCELÓ, MARTA. DNI 26502782C.
- FERNÁNDEZ MOLINA, ESTELA MARÍA. DNI 76667962S.
- GARCÍA CARDELL, MARÍA LUISA. DNI 44260439K.
- GÓMEZ GRADIT, PILAR. DNI 50614192R.
- GONZÁLEZ CALERO, ANGÉLICA. DNI 44287379M.
- GONZÁLEZ DELGADO, PALOMA. DNI 76652245F.
- HERNÁNDEZ CANALES, SORAYA. DNI 70824331V.
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, RAMÓN. DNI 76145894R.
- HERNÁNDEZ MEDINA, RAQUEL. DNI 76424631R.
- LECHUGA RUIZ, ÁNGELES. DNI 26015756L.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN. DNI 24274478W.
- LÓPEZ GÓMEZ, ROSA MARÍA. DNI 75164294H.
- LORENTE MIRAS, MARÍA JESÚS. DNI 76419156T.
- LUQUE ELVIRA, ELVIRA. DNI 75171645D.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA JOSÉ. DNI 75140662F.
- MEDINA RUIZ, CRISTINA. DNI 44251124K.
- MOLEÓN RUIZ, CRISTINA. DNI 77589999M.
- MORA SALVADOR, BEATRIZ. DNI 75728253V.
- MORALES CASTRO, ROCÍO. DNI 74694802W.
- MUÑOZ MELGUIZO, ROCÍO. DNI 77141392J.

EXCLUIDOS

- PAREDES MARCOS, VERÓNICA. DNI 71154819H. No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de Empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín oficial del Estado ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 32,74 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.



**LIBRO ELECTRÓNICO DE
RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
CENES DE LA VEGA**

- BUSTOS FERNÁNDEZ, LIDIA. DNI 26254554P. Solicitud presentada fuera de plazo.
- CABRERIZO MARTÍNEZ, ANA. DNI 14273738F. No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de Empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín oficial del Estado ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 32,74 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.
- GÁMIZ RUIZ, IGNACIO. DNI 74692683E. No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de Empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín oficial del Estado ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 32,74 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.
- GÓMEZ DÍAZ, ESTEFANÍA. DNI 15472074C. No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de Empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín oficial del Estado ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 32,74 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.
- NAVARRO GÓMEZ, PATRICIA. DNI 26255871Z. Solicitud presentada fuera de plazo.

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso. Dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación del Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.cenesdelavega.com.

TERCERO: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega y en la página web www.cenesdelavega.com.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. Juan Ramón Castellón Rodríguez, en Cenes de la Vega en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario General D. Fco. Javier Puerta Martí en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a efectos de transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

**EL ALCALDE,
Juan Ramón Castellón Rodríguez**

**EL SECRETARIO,
Fco. Javier Puerta Martí**